REQUERIMIENTO UPS - 2025

Fecha:	Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2025
Para:	Directora Seccional de Administración Judicial de Cali
De:	Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de Cali
Asunto:	Exposición de necesidad de adquisición de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS´s) para los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Teniendo como presente la distribución de Recursos de Inversión realizada mediante Resolución 8485 del 08 de septiembre de 2025, en la cual se asignan recursos al proyecto C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 *"**Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional",*** la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, asignó a esta Dirección Seccional de Cali, un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($484.689.297) para la adquisición de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) para los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPSs) son sistemas de respaldo energético que garantizan la eficiencia, rendimiento y vida útil de los equipos tecnológicos activos, el dispositivo previene posibles problemas de calidad de la energía entrante del sistema de distribución, como interrupciones, caídas de voltaje, aumentos, armónicos y ruido que interrumpen el rendimiento de componentes electrónicos sensibles y otros equipos eléctricos.

En atención a lo anterior, se efectuó visita de inspección en cada uno de los inmuebles donde operan los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, Palmira, Buenaventura y Tuluá, así como en los Palacios de Justicia de Roldanillo y Cartago, durante las visitas se constató que los inmuebles donde funcionan los Despachos Judiciales carecen de sistemas de protección adecuados frente a picos de voltaje y cortes de energía, o cuentan con UPS obsoletas o con fallos en sus componentes internos, estas deficiencias fueron diagnosticadas por la Mesa de Ayuda de la Rama Judicial y están registradas en las órdenes de servicio REQ – 319701 y REQ - 266176.

Por lo anterior, es necesario dotar de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) y sus correspondientes extensiones eléctricas para cada computador y equipo activo de red de manera independiente en cada uno de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, lo anterior permitirá que, en caso de traslados de inmuebles en calidad de arrendamiento o comodato, los sistemas de protección sean fácilmente removibles y reutilizables, evitando detrimentos patrimoniales para la Entidad y asegurando la continuidad operativa de los servicios y para el caso de los palacios de justicia de Roldanillo y Cartago, instalar UPS de mayor capacidad que garanticen la continuidad de la operación en caso de fallos eléctricos.

Así las cosas, se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dieciséis (16) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) para las sedes donde funcionan Despachos Judiciales en el Valle del Cauca, en los municipios y capacidades que se describen a continuación:

UPS CON SALIDA A RED ELÉCTRICA				
ITEM	**CIRCUITO JUIDICIAL**	**MUNICIPIO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**	**EQUIPO Y CAPACIDAD**	**CANTIDAD**
1	ROLDANILLO	ROLDANILLO - VALLE Carrera 7 # 9-02. Palacio de Justicia: Piso 1	UPS CON CAPACIDAD DE 40 KVA, TRIFÁSICA	1
2	CARTAGO	CARTAGO - VALLE Calle 11 # 5-67. Palacio de Justicia: Piso 1	UPS CON CAPACIDAD DE 40 KVA, TRIFÁSICA	1

UPS PORTABLES				
ITEM	**CIRCUITO JUIDICIAL**	**MUNICIPIO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**	**EQUIPO Y CAPACIDAD**	**CANTIDAD**
1	CALI	CALI - VALLE Diagonal 26m Calle 73 Esquina - Casa Justicia. Los Mangos - Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
2	CALI	CALI - VALLE Diagonal 26m Calle 73 Esquina - Casa Justicia. Los Mangos - Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
3	CALI	CALI - VALLE Carrera 52 # 2-00 - Estacion Lido. Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
4	CALI	CALI - VALLE Calle 73 # 7g-28. Alfonso Lopez - Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
5	CALI	CALI - VALLE Calle 73 # Diagonal 26m-90 - S/Fiscalia. Los Mangos - Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
6	CALI	CALI - VALLE Calle 73 # 7g-28. Alfonso Lopez - Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
7	CALI	CALI - VALLE Calle 73 # Diagonal 26m-90 - S/Fiscalia. Los Mangos - Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
8	CALI	CALI - VALLE Carrera 41b con Calle 50 - El Vallado - Cali 15. Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
9	CALI	CALI - VALLE Calle 38 con Carrera 41h - La Union - Cali 16. Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
10	CALI	CALI - VALLE Carrera 1d # 65-00 - La Rivera - Cali 5. Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1

11	CALI	CALI - VALLE Avenida 5 Oeste # 21-42- Barrio Terron Colorado. Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
12	PALMIRA	PALMIRA - VALLE Calle 57 # 44 - 22. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
13	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA - VALLE Calle 4 Sur Carrera 73b Esquina - Casa de Justicia. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1
14	TULUA	TULUA - VALLE Carrera 10 # 25 - 50 - Barrio Marandua. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tuluá.	UPS CON CAPACIDAD DE 3 KVA, MONOFÁSICA	1

En virtud de lo anterior, me permito poner a su disposición el presente requerimiento para efectos de solicitar su aprobación e iniciar los trámites necesarios para la contratación de estos equipos.

Adjunto los documentos emitidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática, con la distribución de recursos para la adquisición de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) y especificaciones técnicas, al igual que la Resolución Nro. 8485 del 08 de septiembre de 2025 que se hace referencia en el presente documento.

- ✓ Informe - Propuesta segunda distribución de recurso para Adquisición de UPS por parte de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial – 2025.
- ✓ Resolución No. 8485 del 08 septiembre 2025.
- ✓ Memorando DEAJTDIFM25-762 del 03 septiembre 2025, en el cual se determinan los costos asignados y las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los equipos.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Elaboró: Nubia Soley Arévalo Ruiz – Técnico DEAJ

Revisó: Andrés Mauricio Fernández Peña - Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico